

NORMATIVA II COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA

La Federación Andaluza de Montañismo, a través de su Delegación Provincial de Sevilla y los clubes sede, organizan la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**. Esta Copa estará compuesta por 4 pruebas: una de ellas será Campeonato Provincial de Sevilla individual y por clubes y las otras tres formaran la copa 2019. Que se realizarán durante el año 2019 en diferentes municipios de la provincia de Sevilla.

La **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** se registrará por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, los propios reglamentos de cada prueba y además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Podrán participar en la presente edición de la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los siguientes requisitos:

- Cualquier corredor/a, con **Licencia Federativa de Montañismo FAM o FEDME**.

- Cualquier **corredor/a no federado**, con residencia en Andalucía, para lo cual, se le expedirá, por parte del organizador, **la Licencia Federativa de día de la FAM**.

1.2. Podrán participar en el **Campeonato Provincial de Sevilla**, todos los deportistas de ambos sexos, que reúnan los requisitos mencionados en el apartado anterior, sin embargo, solo podrán proclamarse Campeón/a Provincial de Carreras por Montaña, aquellos/as deportistas que tengan **Licencia Federativa de Montañismo anual FAM o FEDME**, expedida por un Club federado con sede en la “provincia” donde se celebre el campeonato o aquellos/as deportistas federados independientes con residencia en la provincia (según datos de su ficha federativa).

1.3. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas de la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.4. Todos los organizadores de las pruebas que componen la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** aceptan la presente normativa, y el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, siendo obligatorio contar con el **Permiso Federativo de la FAM** para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, **en la normativa particular de su prueba**, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

2.2. Se va a intentar abrir un plazo inicial para la inscripción conjunta a toda la copa 2019

3. CALENDARIO DE PRUEBAS

3.1. Las pruebas que configurarán la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA Y EL CAMPEONATO** serán las siguientes:

	FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
CAMPEONATO	10/03/2019	XI CxM Fuera de Pista "Sierra de San Pablo (Montellano)	C.D. Atletismo Montellano
COPA	13/04/2019	V CxM Ruta del Agua - El Gergal	C.D. Hijos del Viento

COPA	20/07/2019	III CxM Nocturna de Coripe	Ayto. de Coripe
COPA	10/11/2019	V Peñón Xtreme	Club de Montaña Sie

3.2. Se recomienda que, de forma paralela a cada prueba de CxM, **se organicen otras actividades de promoción del montañismo**, con el objeto de educar en el respeto y en el cuidado del medio natural, incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes de la provincia, y conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico de la provincia de Sevilla, a través de experiencias y retos reales (encuentros de senderismo, jornadas formativas, actividades infantiles, etc...).

4. CATEGORÍAS

4.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, siendo **obligatorio establecer las categorías cadete y junior**. Los cadetes deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.

5. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

5.1. Para la categoría **absoluta y subcategorías** la distancia será como mínimo de **16 km y de 600 metros de desnivel** acumulado en subida ($\pm 10\%$), para pruebas de Copa Provincial. El Campeonato Provincial no podrá tener una distancia inferior a **21 km y un desnivel positivo mínimo de 1000 m**.

5.2. Para las categorías **cadete y júnior** se establece una distancia de **9 a 12 km y de 400 a 600 metros de desnivel acumulado en subida**. Se admite una discrepancia en distancia y desnivel del $\pm 10\%$.

5.3. Para las categorías de promoción en Edad Escolar se tendrán en cuenta las distancias y desniveles recogidas en el Reglamento de CxM de la FAM, siendo las siguientes: **Pre-Benjamín (hasta 2km y 50m positivos), Benjamín (hasta 3km y 100m positivos), alevín (hasta 4km y 150m positivos), infantil (hasta 5km y 200m positivos)**.

5.4. Para cada prueba de Copa Provincial, el comité de árbitros **designará a un árbitro**. Para el Campeonato Provincial el comité de árbitros **designará a dos árbitros**, durante un día.

5.5. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FAM.

5.6.- Se dispondrá en todas las pruebas, de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip, contratado por la misma empresa, con la idea de abaratar costes y agilizar los trámites administrativos. Esta empresa además, será la encargada de actualizar las clasificaciones de la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** tras finalizar cada prueba. En la temporada 2019 será realizado por: **DORSALCHIP**

5.7. Las clasificaciones de cada prueba serán publicadas en la página web de la copa y **en la web: www.dorsalchip.com**.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

6.1. Para puntuar en la **Clasificación final de la II COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** se deberá haber puntuado en las tres pruebas de la edición de 2019. El resultado final se obtendrá de la suma de los tres resultados.

6.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir, el último participante obtendrá 2 puntos. La puntuación de cada prueba se asignará según la posición obtenida en la clasificación de cada categoría y subcategoría, haciendo distinción entre hombres y mujeres.

6.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

6.4. La clasificación general de la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** será actualizada, tras cada prueba, por la empresa de cronometraje, y **supervisada por la Comisión Técnica de la copa**, antes de ser publicadas.

6.5. Las clasificaciones provisionales de la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** serán publicadas, como máximo, con una semana de margen, tras la celebración de cada prueba, en la página web de la copa, así como el resto de medios que la organización estime oportuno.

7. PREMIOS

7.1. **Los premios de cada prueba de la Copa Provincial no serán acumulables**, esto es, si un corredor de la subcategoría veterano, queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasará al primer puesto de la misma.

7.2. Tras la entrega de trofeos de cada prueba, se le entregará el maillot de líder, **al primer clasificado masculino y femenino, provisional, de la clasificación general de la II COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA.**

7.3. Los premios de la clasificación final de la **II COPASEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA**, así como los premios a la participación, se entregarán en la gala del montañismo sevillano (enero 2020). Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Sevilla.

7.3. Los premios finales de la copa **no serán acumulables.**

7.4. Premios a la clasificación final de la Copa:

7.4.1. Categoría cadete, junior y absoluto (masculino y femenino):

- 1º Clasificado: Trofeo.

- 2º Clasificado: Trofeo.

- 3º Clasificado: Trofeo.

7.4.2. Subcategorías:

- 1º Clasificado: Trofeo.
- 2º Clasificado: Trofeo.
- 3º Clasificado: Trofeo.

7.5. Se entregará un diploma conmemorativo de esta edición como obsequio a todos aquellos deportistas que hayan completado **las TRES pruebas de la copa y el campeonato.(es decir las 4 pruebas)**

8. SELECCIÓN SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA

8.1. Tras la finalización de la II COPA DE SEVILLA DE CARRERAS POR MONTAÑA, se publicará la composición de la selección Sevillana de Carreras por Montaña, que representará a nuestra provincia en el campeonato de Andalucía de selecciones provinciales 2020.

8.2. Los criterios de selección serán:

8.2.1. La selección la compondrán 5 o 6 integrantes femeninos y 5 o 6 integrantes masculinos, dependiendo del número que autorice la FAM para el campeonato de Andalucía por selecciones Autonómicas 2020

8.2.2. Los seleccionados serán:

8.2.2.1. 2 primeros clasificados de la copa sevillana de montaña 2019, tanto masculinos como femeninos.

8.2.2.2. 2 primeros clasificados del campeonato de carreras por montaña de Sevilla (XI CxM Fuera de Pista “Sierra de San Pablo (Montellano)), tanto masculinos como femeninos.

8.2.2.3. 1 o 2 por decisión técnica del seleccionador sevillano de carreras por montaña.

8.2.2.4. Si hubiese coincidencia entre los cuatro seleccionados, de copa y campeonato o renuncia por parte de alguno, se seleccionaría al tercer, cuarto, quinto,... clasificado de la II copa sevillana de carreras por montaña 2019.

9. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

9.1. **Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización**, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la Federación Andaluza de Montañismo, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

9.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa, **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FAM.**

10. COMISIÓN TÉCNICA

10.1. Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles reclamaciones que de la copa puedan surgir en cada una de las pruebas, **formada por el Delegado de Sevilla de la Federación Andaluza de Montañismo, un representante técnico de la Delegación Sevillana y un representante de los clubes organizadores.**

10.2. Tras la finalización de la copa, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una de las pruebas, así como de la **II COPA SEVILLANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

11.1. **De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

11.2. **Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.** Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: sevilla@fedamon.com.